



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	José Rodrigo Villamil Ruiz
Causante	José Rodrigo Villamil Wilches (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00226 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta la documentación obrante a folios 1 al 31 del C-1 este despacho **DISPONE**,

Por competencia y por el factor objetivo – cuantía - **RECHAZAR** esta demanda toda vez que el avalúo de los bienes relictos denunciados no supera el valor de 150 salarios mínimos legales (artículo 22 numeral 9º del Código General del Proceso).

En consecuencia, se dispone por secretaría la remisión de la demanda a la oficina judicial para su reparto entre los Juzgados civiles municipales de esta ciudad.

Déjense las constancias del caso en los correspondientes libros.

NOTIFIQUESE


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTAMPADO

77 del

12 JUL 2019

AYELÉN PATRICIA PADILLA
Secretaría